

MENDOZA, **01 NOV 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 34272/2024, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado “Especialización en Gestión de Obras Civiles”, solicita la inscripción de una postulante seleccionada para cursar la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios de la mencionada Especialización aprobada por Ordenanza N° 065/2014-CS.

Las normativas vigentes para las carreras de Posgrado: Ordenanza N° 49/2003-CS, Resolución N° 069/2008-CD y Resolución N° 2600/2023-ME.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de octubre del año 2024.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a la Dirección General de Posgrados de esta Casa de Estudios, a inscribir en el ciclo lectivo 2024 como alumna de la carrera de Posgrado “Especialización en Gestión de Obras Civiles” a la siguiente profesional, de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 065/2014-CS:

AÑO 2024

. MALVEZZI MORENO, Gisela Noelia DNI 32.627.549

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la profesional detallada en el Artículo 1º de la presente Resolución, un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección General de Posgrados de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 256/2024